



GESALCALA

Crédit Andorrà Financial Group

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección General de Entidades

C/ Edison, 4

28006 MADRID

En Madrid, a 09 de agosto de 2019

Asunto: Comunicación Hecho Relevante FUENTE DEL FRESNO, SICAV (nº de registro 3169)

Estimados señores:

Por la presente y, conforme a lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, procedemos a comunicarles que, como consecuencia de un descubierto temporal en cuenta corriente, se superó el día 08 de agosto de 2019 el límite de obligaciones frente a terceros del 5%. La situación quedó regularizada al día siguiente (09 de agosto de 2019).

Adicionalmente, y según lo indicado en el mencionado artículo, este hecho se notificará en el próximo informe periódico.

Sin otro particular, les saludamos atentamente,

Susana Ramírez Sanz
Subdirectora de GESALCALÁ, SGIIC